



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 05 de mayo del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02052-R-15

Lima, 05 de mayo del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 30446-FE-13 de la Facultad de Educación, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 07 de agosto del 2014, el Bachiller TEOFILO JULIO OBREGON CALERO, sustentó la Tesis titulada: “LA PARTICIPACIÓN DOCENTE Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 5166 BELLA AURORA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, EN EL AÑO 2013”, para optar el Grado Académico de Magíster en Educación con mención en Gestión de la Educación, obteniendo la calificación de Bueno;

Que mediante Resolución de Decanato N° 1870-D-FE-14 de fecha 16 de diciembre del 2014, la Facultad de Educación propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Educación con mención en Gestión de la Educación, al Bachiller TEOFILO JULIO OBREGON CALERO;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 297-CPIAAGTR-CU-UNMSM/15 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00070-EPG-2015, emiten opinión favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN con mención en Gestión de la Educación**, al Bachiller TEOFILO JULIO OBREGON CALERO.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Educación para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

mav